



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-02770711-E-UBA-DME#SSA_FFYB. Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Aprobación de Plan de Tesis y designación de Codirectora de Tesis- Sonia RIPOLL

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Sonia RIPOLL, solicita la incorporación de la figura de Codirectora de Tesis y la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-2021-209-UBA-DCT_FFYB se admitió a la candidata de referencia al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires y se designó a la Dra. Natalia FERNÁNDEZ como Directora de Tesis.

Que la candidata de referencia solicita que la Dra. Carolina SHAYO sea designada como Codirectora de Tesis, esto debido a que su formación es diferencial a la de la Directora de Tesis en áreas de suma importancia para el desarrollo del plan de trabajo propuesto.

Que dicha propuesta cuenta con el aval del Dra. Natalia FERNÁNDEZ.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis cuentan con los avales correspondientes y reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo

aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 30 de julio de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. Carolina SHAYO como Codirectora de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Sonia RIPOLL.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR a la candidata de referencia el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis que versa sobre “Caracterización del papel de GRK2 en la desensibilización heteróloga del receptor de insulina. Implicancias en la resistencia a insulina a nivel cardíaco”.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.